



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

**LEONARDO DA VINCI**  
Movilidad

**NÚMERO DE PROYECTO**  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE Leonardo da Vinci Formulario de solicitud 2010 Movilidad

**Fecha límite: 05.02.10**

### A. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de cumplimentar el formulario de solicitud, lea por favor la información relevante a la Movilidad Leonardo da Vinci en la Convocatoria de Propuestas 2010 publicada por la Comisión Europea y por la Agencia Nacional, así como en la Guía del Programa de Aprendizaje Permanente para 2010 que contienen información adicional sobre las prioridades específicas para este año. Encontrará los vínculos a dichos documentos con información adicional en la página Web del programa de Aprendizaje Permanente:

[http://ec.europa.eu/education/llp/doc848\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/llp/doc848_en.html)

También puede consultar la página de Internet del OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos):

<http://www.oapee.es>

El presente formulario debe ser cumplimentado por el solicitante de proyecto de movilidad, en cooperación con los socios previstos. La solicitud debe ser enviada a la Agencia Nacional del país del solicitante antes del 5 de febrero de 2010. Conforme a las normas de la Comisión Europea, la información facilitada en su solicitud podrá ser utilizada por la Comisión para evaluar el Programa de Aprendizaje Permanente. Se respetará la normativa vigente sobre la protección de datos relevantes.

### B. DATOS DE ENVÍO

#### B.1. CONTEXTO

Subprograma PAP	Leonardo da Vinci	Tipo de acción	Movilidad
Convocatoria	2010		
Remitido a	ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS		
Fecha envío propuesta	05/02/2010	Lengua	Español
Duración del proyecto	12 meses		



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

**Acción:**

- IVT** (personas en formación profesional inicial)  
 **PLM** (personas en el mercado laboral)  
 **VETPRO** (profesionales de la formación profesional)

## B.2. DATOS DEL PROYECTO

<b>Título del Proyecto</b>	MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE COMERCIO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<b>Acrónimo del Proyecto</b>	MECOMAD
<b>Nombre del Solicitante</b>	IES VALLE INCLÁN



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
MovilidadNÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## C. IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

### C.1. ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

#### C.1.1. ORGANIZACIÓN

Función	Solicitante		
Nombre legal completo	IES VALLE INCLÁN		
	VALLE INCLAN SECONDARY SCHOOL		
Tipo de organización	Educación de Formmación Profesional Secundaria	Sector económico	Educación post-secundaria no terciaria
Forma jurídica	<input type="checkbox"/> Privada	<input checked="" type="checkbox"/> Pública	Ámbito Local
Orientación comercial	<input type="checkbox"/> Con ánimo de lucro	<input checked="" type="checkbox"/> Sin ánimo de lucro	
Tamaño (Plantilla)	51-250	CIF de la organización	Q7868033G
Domicilio social Calle - Número	C/ JUNCAL, 14		
Código postal	28850	Ciudad	TORREJON DE ARDOZ
País	España	Comunidad Autónoma	ES30
Teléfono 1	916773057	Fax	916774289
Correo electrónico		Página web	www.educa.madrid.org/web/ies.valleinclan.torrejondeardoz/

#### C.1.2. PERSONA DE CONTACTO

Título	LUZ LEBÓN GARCÍA	Nombre	LUZ
Apellidos	LEBÓN GARCÍA		
Departamento	ADMINISTRACIÓN		
Cargo	PROFESORA TÉCNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
Dirección del trabajo Calle - Número	C/ JUNCAL, 14		
Código postal	28850	Ciudad	TORREJON DE ARDOZ
País	España		
Teléfono 1	916773057	Teléfono 2	
Móvil	690129984	Fax	916774289
Dirección de correo electrónico	luzlebong@hotmail.com		



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

### C.1.3 PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

<b>Título</b>	DIRECTOR	<b>Nombre</b>	FRANCISCO
<b>Apellidos</b>	SANCHEZ FERRERA		
<b>Organización</b>	IES VALLE INCLÁN		
<b>Departamento</b>	DIRECCIÓN		
<b>Cargo</b>	DIRECTOR		
<b>Dirección del trabajo</b>	C/ JUNCAL, 14		
<b>Código postal</b>	28850	<b>Ciudad</b>	TORREJON DE ARDOZ
<b>País</b>	España		
<b>Teléfono</b>	916773057	<b>Fax</b>	916774289
<b>Dirección de correo electrónico</b>	paco@hotmail.com	<b>Teléfono móvil</b>	600000000

### C.1.4 DESCRIPCIÓN

Describa el tamaño, ámbito de trabajo, áreas de experiencia y competencia específicas;  
Experiencia de la institución, incluyendo la experiencia del personal en el ámbito el proyecto.

Centro de educación secundaria creado en el año 1991. En el presente curso tiene matriculados aproximadamente 800 alumnos y cuenta con una plantilla de 96 personas (profesores: 78; personal administrativo: 3; conserjes: 4; auxiliares: 3; limpieza: 6). Imparte enseñanzas de educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio (Comercio y Gestión Administrativa) y Superior (Aplicación de Sistemas Informáticos y Administración y Finanzas).



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

### C.1.5 ANTECEDENTES / EXPERIENCIA

¿Ha recibido la organización solicitante un Certificado de Calidad Leonardo?  Si  No

Si es el caso, por favor indique el número de referencia del Certificado de Movilidad Leonardo y el número de referencia del (de los) proyecto (s) en cuestión:

Número de referencia del Certificado de Movilidad Leonardo	
Número de referencia del de los) Proyecto(s) en cuestión	

Como continuación del proyecto mencionado arriba, todos los aspectos técnicos y cualitativos expuestos en el citado proyecto son igualmente válidos para esta solicitud.

Para solicitantes sin Certificado de Movilidad Leonardo, por favor indique los proyectos similares o relacionados financiados por el Programa de Aprendizaje Permanente y/o por programas anteriores o financiados por otros programas similares durante los últimos 5 años.

Año	Programa	Tipo de Acción	Número de Convenio	Organización / coordinador	Título del proyecto	Página Web

### C.1.6 PROSPECCIÓN DEL PROYECTO

¿Es la participación de la organización en esta solicitud de proyecto el resultado de seminarios de contacto/visitas preparatorias?

<input type="checkbox"/> Visita preparatoria <input checked="" type="checkbox"/> Seminario de contacto <input type="checkbox"/> Nada de lo anterior	Número del convenio de subvención (si procede)
---	--



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
MovilidadNÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## C.2 ORGANIZACIONES ASOCIADAS

### C.2.1 ORGANIZACIÓN

<b>Función</b>	HO-PA	<b>Nº del socio</b>	1
----------------	-------	---------------------	---

<b>Nombre oficial completo</b>	eNetworks SRL		
<b>Tipo de organización</b>	Pequeña y mediana empresa (< 500 empleados)	<b>Sector económico</b>	Actividades administrativas de oficina, apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a empresas
<b>Forma jurídica</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Pública	<b>Ámbito</b> Nacional
<b>Orientación comercial</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Con ánimo de lucro	<input type="checkbox"/> Sin ánimo de lucro	
<b>Tamaño (Plantilla)</b>	21 - 50 personas	CIF de la organización	03087860965
<b>Domicilio social Calle – Número</b>	Via Brescia, 28		
<b>Código postal</b>	20062	<b>Ciudad</b>	Cernusco sul Naviglio
<b>País</b>	Italia	<b>Región</b>	ITC4
<b>Teléfono 1</b>	+393480811059	<b>Fax</b>	+390295409160
<b>Correo electrónico</b>	gquarta@enetworks.it	<b>Página Web</b>	

### C.2.2 DESCRIPCIÓN

Describa el tamaño, ámbito de trabajo, áreas de experiencia y competencia específicas.  
Experiencia de la institución en el ámbito del proyecto.

Empresa privada, con una plantilla de 21 empleados, dedicada al asesoramiento a empresas en distintos ámbitos como el laboral y el de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el presente proyecto de movilidad, la empresa representa un papel como socio de acogida.

La empresa dispone de una oficina centralizada en la que se desarrollan las diferentes áreas de actividad organizadas por departamentos, lo que permitirá al alumno la rotación por diversos campos de trabajo (personal, contabilidad, atención a clientes,...).



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
MovilidadNÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## C.2.4 ORGANIZACIÓN

<b>Función</b>	HO-PA	<b>Nº del socio</b>	2
----------------	-------	---------------------	---

<b>Nombre oficial completo</b>	Endesa Ireland Ltd		
<b>Tipo de organización</b>	Pequeña y mediana empresa (< 500 empleados)	<b>Sector económico</b>	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
<b>Forma jurídica</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Pública	<b>Ámbito</b> Nacional
<b>Orientación comercial</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Con ánimo de lucro	<input type="checkbox"/> Sin ánimo de lucro	
<b>Tamaño (Plantilla)</b>	51-250	CIF de la organización	459400
<b>Domicilio social Calle – Número</b>	3 Grand Canal Plaza		
<b>Código postal</b>	Dublin 4	<b>Ciudad</b>	Dublin
<b>País</b>	Irlanda	<b>Región</b>	IE02
<b>Teléfono 1</b>	+34912139492	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	marivictoria.catala@endesa.es	<b>Página Web</b>	

## C.2.5 DESCRIPCIÓN

Describe el tamaño, ámbito de trabajo, áreas de experiencia y competencia específicas. Experiencia de la institución en el ámbito del proyecto.

Empresa privada, con una plantilla de 164 empleados, dedicada a la generación y suministro de energía eléctrica en el entorno nacional (Irlanda).

En el presente proyecto de movilidad, la empresa representa un papel como socio de acogida.

La empresa dispone de una oficina centralizada en la que se desarrollan las diferentes áreas de actividad organizadas por departamentos, lo que permitirá al alumno la rotación por diversos campos de trabajo (personal, contabilidad, atención a clientes,...).

## C.2.7 ORGANIZACIÓN

<b>Función</b>	HO-PA	<b>Nº del socio</b>	3
----------------	-------	---------------------	---

<b>Nombre oficial completo</b>	Reti SpA		
<b>Tipo de organización</b>	Pequeña y mediana empresa (< 500 empleados)	<b>Sector económico</b>	Otras actividades financieras



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

<b>Forma jurídica</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Privada	<input type="checkbox"/> Pública	<b>Ámbito</b>	Internacional
<b>Orientación comercial</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Con ánimo de lucro	<input type="checkbox"/> Sin ánimo de lucro		
<b>Tamaño (Plantilla)</b>	21 - 50 personas	CIF de la organización	06097101007	
<b>Domicilio social Calle – Número</b>	Via del Plebiscito, 102 - 5º piano			
<b>Código postal</b>	00186	<b>Ciudad</b>	Roma	
<b>País</b>	Italia	<b>Región</b>	ITE4	
<b>Teléfono 1</b>	+3906675451	<b>Fax</b>	+3906675408	
<b>Correo electrónico</b>	r.roberto@retionline.it	<b>Página Web</b>		

## C.2.8 DESCRIPCIÓN

Describe el tamaño, ámbito de trabajo, áreas de experiencia y competencia específicas. Experiencia de la institución en el ámbito del proyecto.

Empresa privada, con una plantilla de 21 empleados, dedicada al asesoramiento financiero y económico de inversores a nivel internacional.

En el presente proyecto de movilidad, la empresa representa un papel como socio de acogida.

La empresa dispone de una oficina centralizada en la que se desarrollan las diferentes áreas de actividad organizadas por departamentos, lo que permitirá al alumno la rotación por diversos campos de trabajo (personal, contabilidad, atención a clientes,...).



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollo futuro del proyecto.

(Cumplimentar solamente por parte de solicitantes que hayan obtenido el Certificado de Movilidad Leonardo).

### D.1 RESUMEN

Resume brevemente su propuesta, explicando de forma sucinta quién estará involucrado en el proyecto, qué necesidades se abordan, cuales son los objetivos principales y el resultado previsto, dónde y cuándo tendrán lugar las movilidades.

El proyecto está destinado a alumnos de Ciclos de Grado Medio de Comercio y Gestión Administrativa, permitiéndoles poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el centro, adquirir capacidades y habilidades acordes con las necesidades reales del mercado de trabajo y al mismo tiempo desarrollar capacidades personales (autonomía, autodominio, relación, flexibilidad, organización, asertividad...) y capacidades lingüísticas.

Se pretenden satisfacer, por un lado, necesidades de inserción laboral a nivel internacional, por otro lado, necesidades de integración de los aprendizajes con la vida laboral, desarrollando competencias acordes con las necesidades del mercado de trabajo, y, finalmente, necesidades de desarrollo personal tanto a nivel psicológico, como cultural y social.

Los objetivos se centran en:

- Reforzar el atractivo del sistema de EFP.
- Reforzar las relaciones entre el profesorado y el mercado de trabajo para mejorar nuestras capacidades pedagógicas.
- Desarrollar habilidades, conocimientos y competencias profesionales que satisfagan las necesidades del mercado de trabajo.
- Desarrollar herramientas europeas comunes para promover la transparencia y el reconocimiento de cualificaciones (Europass y ECVET).

Las movilidades se llevarán a cabo en el primer trimestre del curso escolar, coincidiendo con las fechas establecidas para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Les rogamos faciliten también este resumen en inglés, francés o alemán si no utiliza uno de los idiomas oficiales de la Unión Europea.

the project is destined to persons in commerce and business initial vocational education, in order to facilitate to put their theoretical knowledges into practice, and to develop personal capacities (independence, self-control, relationship,...) and language capacities.  
It aims to satisface, on the one hand, the need to enhance the employability at an international level and, on the other hand, the need to integrate the learning process into the working life, developing professional skills relevant to the labor market needs.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

The main objectives consist of:

- Foster the attractiveness of VET.
- Strengthen the liaison between VET professionals and working life in order to improve our pedagogical skills.
- Development of vocational skills relevant to the labour market needs.
- Incorporate common European tools to promote transparency and recognition of qualifications (Europass, ECVET).

Mobility actions will take place the first term of the school year.

## D.2 BASE DEL PROYECTO

Describa su grupo de participantes (tipo, campo formativo/profesional, nivel de formación, necesidades y/o circunstancias específicas).

Alumnos de los Ciclos de Grado Medio de Gestión Administrativa y Comercio que hayan superado con éxito los módulos de formación en el centro educativo y deseen realizar un periodo de prácticas en una empresa fuera del territorio nacional.

Describa la relevancia del proyecto para la formación/el desarrollo profesional de los participantes, así como para el desarrollo personal y las competencias interculturales y lingüísticas de cada participante.

El Proyecto permitirá a estos alumnos, cuya inserción profesional se ha visto especialmente perjudicada con la crisis económica debido a que poseen un nivel básico de formación profesional inicial, alcanzar los siguientes objetivos:

- Adquirir competencias personales que mejoren su autoestima y autonomía personal.
- Reforzar conductas sociales imprescindibles en el entorno intercultural actual.
- Desarrollar competencias lingüísticas imprescindibles en el actual entorno económico y cultural.
- Profundizar competencias profesionales acordes con las necesidades del mercado laboral.

## D.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA

Describa los objetivos específicos y el contenido de su proyecto con relación a las necesidades de los participantes definidas anteriormente. Explique como la duración prevista de las estancias y los socios elegidos permitirá cumplir con estos objetivos.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

El Proyecto persigue como objetivos:

- La preparación previa de los alumnos, a nivel cultural, pedagógico y lingüístico, necesaria para abordar sus estancias en el extranjero de forma adecuada.
- Una correcta organización de las movilidades (viajes, seguros, alojamientos,...).
- La gestión de un periodo de prácticas que incluya actividades variadas en contenido y nivel de dificultad y que permita al alumno desarrollar las competencias mencionadas en el apartado anterior.
- Un permanente seguimiento de las actividades desarrolladas por los alumnos.
- Una ágil y eficaz gestión de las posibles incidencias.

Se estima que la duración prevista de las estancias (12 semanas) es idónea para alcanzar un adecuado nivel de conocimiento de la lengua del país de acogida, así como para la realización de unas prácticas completas relacionadas con los conocimientos adquiridos en el centro y con las capacidades y competencias personales y profesionales perseguidas.

#### D.4 CERTIFICACIÓN

Validación de las capacidades adquiridas: Debería expedirse a todos los participantes un documento de Movilidad Europass para el periodo de estancia en el extranjero. ¿De qué otro modo se garantizará la validación (y/o acreditación) del periodo en el extranjero? ¿Quién validará las capacidades adquiridas?

El equipo de profesores de cada departamento analizará y evaluará, en función de los informes elaborados por los tutores designados en las empresas de acogida y por los propios alumnos, los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias adquiridas durante el periodo de prácticas y procederá, en su caso, a su validación a través del Anexo de Evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo y a su equiparación dentro del sistema de créditos ECVET (pendiente de su desarrollo normativo), además de gestionar el documento de Movilidad Europass y el suplemento al título correspondiente.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## E. PRINCIPALES EJES DEL PROYECTO

### E.1 RELEVANCIA RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PAP Y LAS PRIORIDADES EUROPEAS EXPUESTAS EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

En la siguiente tabla, indique los objetivos del programa Leonardo da Vinci que abordará su proyecto de movilidad. (Artículo 25.2 de la Decisión del Consejo sobre el Programa de aprendizaje permanente). Puede dejar las casillas en blanco si no hay ninguno.

a. Mejorar la calidad y aumentar el volumen de la movilidad en Europa de las personas participantes en la formación profesional inicial y en formación continua, de modo que el número de estancias en empresas aumente hasta al menos 80.000 al año antes de que finalice el PAP.	<input checked="" type="checkbox"/> (LEO-OpObj-1)
b. Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre los centros u organizaciones que ofrezcan oportunidades de aprendizaje, las empresas, los interlocutores sociales y otros organismos relevantes en Europa.	<input checked="" type="checkbox"/> (LEO-OpObj-2)
c. Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la formación profesional no terciaria, excepto de grado superior, así como su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.	<input type="checkbox"/> (LEO-OpObj-3)
d. Incrementar la transparencia y mejorar el reconocimiento de cualificaciones y competencias, inclusive las adquiridas mediante el aprendizaje no formal e informal.	<input checked="" type="checkbox"/> (LEO-OpObj-4)
e. Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras modernas.	<input checked="" type="checkbox"/> (LEO-OpObj-5)
f. Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC.	<input checked="" type="checkbox"/> (LEO-OpObj-6)

Si procede, indique las prioridades nacionales que va a abordar su proyecto.

Mediante un contacto permanente con los beneficiarios del proyecto y los tutores designados en las empresas de acogida, utilizando herramientas informáticas de uso general (moodle, e-mail, messenger, página web del centro,...) y de uso específico (formularios de control y seguimiento de las actividades establecidas en el convenio de colaboración). Así mismo, se mantendrá una línea telefónica 24h. de apoyo y asistencia.

El centro tiene ya desarrollada una plataforma de comunicación virtual dentro de la aplicación moodle, que está siendo modificada para una mejor adaptación a las necesidades concretas del proyecto, de manera que permita una comunicación ágil, sencilla y eficaz entre los alumnos beneficiarios del proyecto de movilidad, los tutores encargados de su seguimiento y apoyo en el centro educativo, resto de profesores de los ciclos formativos y sus compañeros de estudios.

Esta plataforma incluirá una sección para que los alumnos puedan acceder a la documentación necesaria para el seguimiento del acuerdo de formación, un foro de diálogo entre profesores, beneficiarios y resto de alumnos, un apartado para comunicaciones personales e individuales con sus tutores o profesores, y un espacio para fotos, videos,...



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

<p>ORGANISMO SOLICITANTE QUE SEA CAPAZ DE DEMOSTRAR QUE EJERCERÁ DIRECTAMENTE LA LABOR DE TUTORÍA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRÁCTICA DEL PARTICIPANTE</p>

Describe la relevancia del proyecto en su contexto (nacional y/o regional u otro) y en el contexto de los objetivos del programa que ha elegido.

<p>El Proyecto permite satisfacer necesidades detectadas en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A nivel sectorial, son cada vez más las empresas que desarrollan sus actividades a nivel internacional, por lo que requieren de profesionales con conocimientos de otras lenguas y culturas.</li> <li>- A nivel local, no existen dentro del municipio otro tipo de iniciativas que faciliten la realización de periodos de prácticas en el extranjero.</li> <li>- A nivel social, el municipio presenta un alto porcentaje de personas provenientes de otros países, cuya situación, cultura y aspiraciones pueden ser comprendidas y respetadas mucho mejor tras una estancia en un país extranjero.</li> </ul>
--

## E.2 SECTORES EDUCATIVOS

Indique el número de participantes previsto en el momento de la solicitud.

Numero de participantes	Sector educativo	Tipo de participante (solo para IVT)
4	Gestión y administración	Alumnos de formación profesional inicial en centros de enseñanza.
4	Venta mayorista y minorista	Alumnos de formación profesional inicial en centros de enseñanza.

## E.3 ASPECTOS TRANSVERSALES

Personas con necesidades especiales: Si procede, describa las medidas que pretende tomar para facilitar la participación de personas con necesidades especiales en el proyecto.

<p>En el curso actual no tenemos matriculados en los Ciclos de Grado Medio de Comercio y Gestión Administrativa ningún alumno con necesidades especiales.</p>
---

Otros aspectos transversales (solo si se abordan específicamente en el proyecto):



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

**LEONARDO DA VINCI**  
Movilidad

**NÚMERO DE PROYECTO**  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

- Integrar disposiciones para estudiantes con necesidades especiales, favoreciendo en particular la promoción de su integración en el sistema de educación o formación reglada.
- Promocionar la igualdad de género y contribuir a combatir toda forma de discriminación basada en sexo, origen étnico o racial, religión o creencias, incapacidad, edad o orientación sexual.

Sólo si procede: describa brevemente cómo va a abordar su proyecto este otro aspecto transversal.

El desarrollo del proyecto permitirá a los alumnos beneficiarios vivir en primera persona la experiencia de la emigración y las necesidades de adaptación e integración a nivel cultural y lingüístico que supone, facilitándoles una mejor comprensión y aceptación y una actitud de respeto en general hacia cualquier otra cultura y, en particular, hacia la población inmigrante que reside en nuestro país.

Con ello se pretende combatir la expansión de conductas discriminatorias basadas en razones de origen, raza o creencias religiosas, entre otras causas, y fomentar los principios de igualdad y el respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución, así como en la Carta Europea de Derechos Humanos.

## F. REALIZACIÓN DEL PROYECTO

### F.1. PLAN DE TRABAJO Y TAREAS

Indique las tareas específicas que se asignarán a cada organización participante y describa el número y el perfil del personal involucrado en la gestión del proyecto.

Organización	Descripción de las tareas
IES VALLE INCLÁN	La organización del proyecto incluye tareas de elaboración de la documentación antes, durante y a la finalización del proyecto, búsqueda y contacto con posibles socios de acogida, selección de los beneficiarios del proyecto, preparación previa de los mismos, gestión económica del proyecto, asesoramiento, seguimiento y control de los beneficiarios durante sus estancias, comunicaciones periódicas con los socios de acogida, evaluación de los resultados de la movilidad y difusión de los mismos, gestión informática.
eNetworks SRL	Como socio de acogida, la empresa adquiere los siguientes compromisos:  - Acordar y redactar, conjuntamente con nuestra institución, un convenio de formación personalizado para el alumno, que gobierne las prácticas de conformidad con los requisitos de la legislación laboral.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

**LEONARDO DA VINCI**  
**Movilidad**

**NÚMERO DE PROYECTO**  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombrar un tutor encargado del seguimiento y asesoramiento del alumno.</li> <li>- Asignar al alumno beneficiario del proyecto tareas y responsabilidades acordes con sus conocimientos, capacidades y objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Facilitar al alumno los medios y soportes necesarios para llevar a cabo dichas tareas.</li> <li>- Facilitar al alumno su adaptación tanto a nivel profesional como personal.</li> <li>- Prestar apoyo práctico si fuera necesario, comprobar que dispone de una cobertura de seguro adecuada y facilitar la comprensión de la cultura del país de acogida.</li> <li>- Mantener contacto periódico con el tutor del alumno en el centro educativo a fin de informar de sus progresos, dificultades y cuantas incidencias pudieran surgir.</li> <li>- Complimentar la documentación correspondiente al seguimiento y evaluación del alumno durante las prácticas.</li> </ul> <p>Una vez seleccionado el alumno concreto beneficiario que va a ser enviado a este socio de acogida, se procederá a la negociación y redacción de su convenio específico de formación entre los tutores tanto del centro educativo como de la empresa de acogida.</p>
<p>Endesa Ireland Ltd</p>	<p>Como socio de acogida, la empresa adquiere los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordar y redactar, conjuntamente con nuestra institución, un convenio de formación personalizado para el alumno, que gobierne las prácticas de conformidad con los requisitos de la legislación laboral.</li> <li>- Nombrar un tutor encargado del seguimiento y asesoramiento del alumno.</li> <li>- Asignar al alumno beneficiario del proyecto tareas y responsabilidades acordes con sus conocimientos, capacidades y objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Facilitar al alumno los medios y soportes necesarios para llevar a cabo dichas tareas.</li> <li>- Facilitar al alumno su adaptación tanto a nivel profesional como personal.</li> <li>- Prestar apoyo práctico si fuera necesario, comprobar que dispone de una cobertura de seguro adecuada y facilitar la comprensión de la cultura del país de acogida.</li> <li>- Mantener contacto periódico con el tutor del alumno en el centro educativo a fin de informar de sus progresos, dificultades y cuantas incidencias pudieran surgir.</li> <li>- Complimentar la documentación correspondiente al seguimiento y evaluación del alumno durante las prácticas.</li> </ul>



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

	<p>Una vez seleccionado el alumno concreto beneficiario que va a ser enviado a este socio de acogida, se procederá a la negociación y redacción de su convenio específico de formación entre los tutores tanto del centro educativo como de la empresa de acogida.</p>
<p>Reti SpA</p>	<p>Como socio de acogida, la empresa adquiere los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordar y redactar, conjuntamente con nuestra institución, un convenio de formación personalizado para el alumno, que gobierne las prácticas de conformidad con los requisitos de la legislación laboral.</li> <li>- Nombrar un tutor encargado del seguimiento y asesoramiento del alumno.</li> <li>- Asignar al alumno beneficiario del proyecto tareas y responsabilidades acordes con sus conocimientos, capacidades y objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Facilitar al alumno los medios y soportes necesarios para llevar a cabo dichas tareas.</li> <li>- Facilitar al alumno su adaptación tanto a nivel profesional como personal.</li> <li>- Prestar apoyo práctico si fuera necesario, comprobar que dispone de una cobertura de seguro adecuada y facilitar la comprensión de la cultura del país de acogida.</li> <li>- Mantener contacto periódico con el tutor del alumno en el centro educativo a fin de informar de sus progresos, dificultades y cuantas incidencias pudieran surgir.</li> <li>- Complimentar la documentación correspondiente al seguimiento y evaluación del alumno durante las prácticas.</li> </ul> <p>Una vez seleccionado el alumno concreto beneficiario que va a ser enviado a este socio de acogida, se procederá a la negociación y redacción de su convenio específico de formación entre los tutores tanto del centro educativo como de la empresa de acogida.</p>

Detallar el plan de trabajo y el calendario previsto:

El calendario previsto para el desarrollo del proyecto es el siguiente:

1º 15 Abril - 30 Mayo/2010: negociación y elaboración con los socios de acogida de los acuerdos de formación que gobernarán las prácticas de los estudiantes beneficiarios del proyecto.

2º 15 Junio - 25 Junio/2010:

a) Selección de los beneficiarios según los criterios establecidos en el punto 3.2.a.10.

b) Información a los beneficiarios y a las familias sobre las condiciones y contenido de la movilidad.



3º 15 Junio - 10 Julio/2010:

- a) Jornadas de preparación pedagógica, cultural y lingüística (inicial) de los beneficiarios.
- b) Firma de los contratos de formación con los socios de acogida.

4º 01 Septiembre - 25 Septiembre/2010:

- a) Firma de los acuerdos con los beneficiarios del proyecto.
- b) Gestión de los aspectos prácticos de la movilidad (viajes, alojamiento, seguros, cursos de inmersión lingüística, visados, seguridad social, aspectos económicos...)

5º 25 Septiembre - 20 Diciembre/2010: control y seguimiento diario del desarrollo de las prácticas y gestión de las posibles incidencias.

6º 07 Enero - 30 Enero/2010:

- a) Evaluación del desarrollo del proyecto en dos niveles:
  - A nivel de beneficiario, en cuanto a grado de cumplimiento de los acuerdos de formación y, en consecuencia, conocimientos, habilidades y competencias adquiridas.
  - A nivel general, en lo concerniente a gestión eficiente desde el punto de vista administrativo, financiero y de comunicación.
- b) Elaboración de la documentación acreditativa de los resultados alcanzados por los beneficiarios utilizando las herramientas previstas en el actual proyecto (FCT, Europass y sistema de créditos ECVET).
- c) Cumplimentación de la memoria final del proyecto.
- d) Difusión de los resultados del proyecto a nivel de centro y hacia el exterior (Feria de Formación Profesional organizada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, publicación en la página web del centro, participación en actividades de información,...).

## F.2 COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN

Explique cómo se ha acordado/se acordará el contenido de la formación con los socios de acogida y cómo se ha fijado para los participantes.

El contenido de la formación se acordará con los socios de acogida teniendo en cuenta aspectos como:

- Selección de tareas y responsabilidades acordes con los conocimientos, habilidades y competencias de los estudiantes, así como con los objetivos del proyecto.
- Inclusión de actividades que permitan a los beneficiarios la adquisición y el uso de conocimientos y capacidades que favorezcan su desarrollo personal y profesional con el fin de incrementar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral a nivel europeo.
- Fomentar el uso de herramientas y aplicaciones informáticas diversas.
- Diseño de actividades transferibles a unidades de resultados de aprendizaje, tomando como base las especificaciones técnicas que establezca el sistema ECVET.
- Programación de tareas y responsabilidades de contenido variado y con distintos niveles de dificultad y autonomía.

Los acuerdos, en todo caso, se establecerán teniendo en cuenta por un lado, las posibilidades y necesidades de los socios de acogida y, por otro lado, los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes previas de cada uno de los beneficiarios, con el fin de obtener los mejores resultados posibles.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

### F.3 INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Describa cómo han sido/serán informados y seleccionados sus participantes (criterios de selección).

Los estudiantes han sido informados de la presentación del proyecto por el centro, a fin de tener una estimación de su grado de aceptación y posible participación, mostrando una extraordinaria acogida.

Igualmente, serán informados, si procede, de la aprobación del proyecto y de las condiciones específicas de las movilidades en cuanto a aspectos como los socios de acogida y su ubicación geográfica, duración de las estancias, cuantía de las becas, derechos y obligaciones de las partes implicadas, gestión de aspectos prácticos de las estancias, preparación lingüística, convalidación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo,... Se ofrecerá también la posibilidad de realizar una sesión informativa para las familias.

Los beneficiarios serán seleccionados atendiendo a los siguientes criterios:

- Calificaciones obtenidas en los módulos de formación en el centro educativo.
- Opinión de la Junta de Evaluación en relación a aspectos como:
  - Grado de madurez.
  - Asunción y cumplimiento de responsabilidades.
  - Organización del trabajo.
  - Autonomía.
  - Flexibilidad.
  - Capacidad de relación.
  - Resolución de conflictos.
  - Perseverancia.
- Conocimientos previos del idioma del país de acogida o, en su defecto, de un idioma de uso generalizado (inglés, francés o alemán).
- Disponibilidad del alumno tanto a nivel personal como económico, ya que hay alumnos que compaginan los estudios con una actividad laboral.

Una vez seleccionados los beneficiarios del proyecto serán informados junto con sus familias sobre calendario de desarrollo de las prácticas, asignación de socios de acogida, forma y plazos de entrega de la cuantía de las becas, tarjeta sanitaria, cobertura del seguro que cubrirá la estancia de los alumnos, documentación precisa para realizar el viaje, contenido de las prácticas, etc.

### F.4 PREPARACIÓN

Describa cómo y cuándo han sido / serán preparados los participantes para la estancia en el extranjero; explique la preparación pedagógica, cultural y/o lingüística que recibirán.

Los participantes en el proyecto de movilidad, una vez seleccionados, recibirán preparación previa, según el calendario previsto en el apartado 3.2.a.

La preparación pedagógica y cultural, así como la preparación previa lingüística, será facilitada por el propio centro educativo a través de los tutores y con la ayuda de los departamentos de idiomas (inglés y francés), siguiendo los principios expuestos en la Carta de Calidad de la



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

Movilidad Europea, e incluyendo aspectos como los siguientes:

- Costumbres: horarios, comidas, usos y normas sociales.
- Aspectos políticos y económicos.
- Cultura y religión.
- Moneda.
- Transportes.
- Utilización de herramientas informáticas (moodle, messenger, e-mail), tanto para la gestión de la documentación necesaria para el control y seguimiento de las prácticas, como para la comunicación y solución de posibles incidencias.

Los departamentos de idiomas colaborarán en la preparación o refuerzo lingüístico inicial que estimamos necesario para un mejor aprovechamiento del curso intensivo del idioma del país de acogida que los beneficiarios deberán realizar a su llegada al mismo.

La finalidad de esta preparación previa, en sus distintos aspectos, es garantizar una mejor calidad en el desarrollo del proyecto de cara a favorecer la integración de los beneficiarios en el entorno geográfico de realización de las prácticas, reduciendo su inseguridad y facilitando su rápida adaptación.

## F.5 GESTIÓN

Apoyo práctico: Qué clase de apoyo práctico y logístico reciben los participantes en el proyecto (planes de viaje, seguros, visado, alojamiento, seguridad social, etc.).

Los participantes en el proyecto recibirán apoyo y asesoramiento en la gestión de los siguientes aspectos:

- Contratación de viajes y desplazamientos hasta el lugar de destino.
- Búsqueda de alojamientos adecuados en cuanto a ubicación, calidad y precios.
- Contratación de una póliza de seguro que cubra la movilidad.
- Asesoramiento en los trámites para extender las coberturas sanitarias al país de acogida.
- Obtención de visados y documentación legal necesaria para el viaje y estancia.
- Contratación de un curso intensivo en el idioma del país de acogida.
- Gestión de posibles incidencias en colaboración con el tutor designado por el socio de acogida.
- Trámites bancarios (apertura de cuentas, contratación de tarjetas, cambio de divisa en caso de ser distinta del euro,...).
- Documentación que deben presentar sobre el contenido de las prácticas desarrolladas, tanto de forma periódica como a la finalización de las estancias.

Seguimiento: Describa el modo en que se supervisará a los participantes durante su estancia formativa; ¿quién realiza el seguimiento de su programa de trabajo y su progreso? ¿Cómo se llevará a cabo? Si procede, explique la necesidad de personas acompañantes.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

El centro cuenta con una plataforma de comunicación desarrollada a través de la aplicación informática Moodle, que está siendo adaptada para atender las necesidades específicas del proyecto de movilidad, de manera que permita la gestión de las siguientes actividades de seguimiento, asesoramiento y control:

- Elaboración por los alumnos de un resumen diario sobre las actividades desarrolladas (contenido, grado de dificultad,...).
- Descarga, cumplimentación y envío de los informes periódicos del tutor designado por el socio de acogida.
- Foro de comunicación entre los beneficiarios del proyecto de movilidad, resto de alumnos de los ciclos formativos, tutores y resto de profesores.
- Correo personal con su tutor en el centro educativo.
- Espacio para descarga de fotos, videos,...

El seguimiento de los alumnos beneficiarios será llevado a cabo tanto por los tutores designados por los socios de acogida, como por sus respectivos tutores designados por el centro educativo, con la colaboración del resto de profesores del grupo, a fin de comprobar el cumplimiento de los niveles de calidad establecidos en los convenios de colaboración, la adecuada realización de las actividades previstas en sus programas de trabajo y el desarrollo de su progreso formativo.

Además, se pondrá a disposición de los alumnos un teléfono de atención 24 horas, para la solución de posibles incidencias de carácter urgente.

Gestión del proyecto: describa su gestión del proyecto (responsabilidades, aspectos contractuales, planes financieros, gestión de dificultades en el proyecto).

La gestión del presente proyecto de movilidad supone la organización de un equipo de trabajo formado por los siguientes miembros:

- Coordinación del proyecto: Jefa de Estudios para Ciclos de EFP
- Gestión financiera: Secretario del Centro
- Seguimiento de los beneficiarios: Profesores Tutores en el Centro (uno para cada uno de los Ciclos)
- Gestión de incidencias: Profesor del Departamento Administrativo.
- Apoyos: Profesores de los Departamentos de Lenguas Extranjeras.
- Trámites administrativos: Personal de Secretaría del Centro.

- La coordinación del proyecto supone actividades de planificación, control del cumplimiento de plazos previstos y supervisión del desarrollo del proyecto.

- La gestión financiera incluye tareas relacionadas con el cobro de los fondos asignados al proyecto y la realización de los pagos correspondientes tanto a gastos de gestión como a las cantidades destinadas a los beneficiarios de las movilidades.

- El seguimiento de los beneficiarios aborda el control del cumplimiento de los acuerdos formativos, el contacto diario con los alumnos durante sus estancias y con los tutores asignados en las empresas de acogida.

- La gestión de incidencias asume las tareas de apoyo y preparación práctica de las movilidades (viajes, traslados, alojamientos, cursos de inmersión lingüística, seguros, tarjetas sanitarias,...), así como la solución de las posibles incidencias que puedan surgir durante las estancias.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

- Los apoyos al proyecto se encargan de la preparación previa en el centro de tipo cultural, pedagógica y lingüística.

## F.6 EVALUACIÓN

Exponga su proceso de evaluación, tanto a nivel de participantes como a nivel de proyecto. ¿De qué modo se aprovecharán los resultados?

El proceso de evaluación del desarrollo del proyecto a nivel de participantes, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de satisfacción de los beneficiarios tanto a nivel personal como pedagógico y profesional (competencias, conocimientos y habilidades desarrollados).
- Resultados alcanzados en relación con los objetivos previstos en los acuerdos de formación concertados con los socios de acogida.
- Eficacia en la solución de las posibles dificultades e incidencias planteadas.
- Nivel de competencia lingüística alcanzado.

Por lo que respecta a la evaluación general del proyecto, se analizarán los siguientes puntos:

- Cumplimiento de plazos y calendario previstos.
- Agilidad y eficacia en los sistemas de comunicación, control y seguimiento previstos, entre todas las partes implicadas.
- Gestión económica del proyecto.
- Eficiencia en el reparto y desarrollo de tareas y responsabilidades.
- Grado de satisfacción de los socios de acogida (importante para el desarrollo de futuros proyectos).
- Gestión práctica de las movilidades (viajes, alojamientos, cursos de idiomas, seguros,...).
- Rapidez y eficacia en la solución de conflictos.
- Adecuación del contenido de los acuerdos de formación a las características de los distintos beneficiarios.
- Cumplimiento de los programas de trabajo concertados con los socios de acogida.
- Adaptación e integración de los alumnos en los entornos de acogida.
- Evolución posterior de los niveles de inserción laboral de los estudiantes beneficiarios del proyecto.

## F.7 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

¿Cuáles son los resultados previstos y cómo pretende difundirlos y compartirlos con otras organizaciones, por ejemplo, en el ámbito sectorial, nacional o transnacional?



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

Los resultados que se esperan alcanzar con la realización del proyecto son los siguientes:

- Permitir la adquisición y el uso de conocimientos, capacidades y habilidades que favorezcan el desarrollo personal de los alumnos beneficiarios, su empleabilidad, de cara a facilitar su integración en el mercado de trabajo europeo.
- Aumentar el atractivo de la formación profesional de grado medio o formación profesional inicial.
- Mejorar la comunicación e interacción entre los centros educativos y las empresas.
- Mejorar el conocimiento de las necesidades específicas del mercado de trabajo, a fin de adaptar nuestras técnicas y métodos educativos a las mismas.
- Incrementar la movilidad en Europa de las personas en formación profesional inicial.
- Contribuir al reconocimiento a nivel europeo de competencias y cualificaciones.
- Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Incrementar el uso y calidad de la utilización de herramientas y prácticas basadas en las tecnologías de la información.

La difusión de los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto se llevará a cabo en diferentes niveles:

- A nivel de centro, mediante sesiones informativas dirigidas tanto al claustro de profesores, como a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Bachillerato y de los propios Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio.
- A nivel local, aprovechando nuestra participación anual en la Feria de Formación Profesional y Empleo promovida por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torrejón, a la que acuden empresas y centros educativos del municipio.
- A nivel sectorial, informando a las empresas del entorno sobre la mejora en la calidad formativa del alumnado del centro como consecuencia del desarrollo del proyecto de movilidad por ejemplo, a través de la Cámara de Comercio Española y de las representaciones en España de las Cámaras de Comercio de los países de la Unión Europea.
- A otros niveles, ofreciendo nuestra participación en las iniciativas promovidas por los organismos competentes para la difusión de las distintas actividades incluidas dentro del Programa de Aprendizaje Permanente.

## G. PARTICIPANTES Y ACTIVIDADES

Describe el contenido de la formación previsto para los participantes.

Dentro del contenido de la formación prevista, debemos distinguir entre los dos Ciclos de Formación Profesional que contempla el presente proyecto:

- Ciclo de Gestión Administrativa: el contenido de la formación para los técnicos en gestión administrativa supone el correcto desarrollo de las siguientes funciones o actividades generales:
  - Elaboración y cumplimentación de correspondencia y documentación con equipos informáticos y de oficina, según las instrucciones recibidas.
  - Registro y archivo de la correspondencia y documentación.
  - Recepción de información oral y escrita y su distribución.
  - Realización de gestiones diversas ante organismos públicos y empresas.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

- Realización de pagos, cobros en efectivo, arqueo y control de una pequeña caja.
  - Registro de entradas y salidas de existencias.
  - Operaciones básicas de contabilidad y su reflejo en los libros y registros correspondientes.
- Ciclo de Comercio: a este técnico se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, las capacidades de autonomía en:
- Recepción y control de la mercancía.
  - Valoración de mercancía en almacén.
  - Confección de los carteles del establecimiento.
  - Montaje del escaparate.
  - Preparación de lineales de productos.
  - Atención al cliente.
  - Realización de cobros y de pagos.
  - Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.
  - Venta de productos.

Además, los beneficiarios del proyecto de movilidad recibirán formación lingüística tanto de carácter previo, en el propio centro educativo, como de inmersión en el país de acogida.



Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## H. DETALLE DE LOS FLUJOS PREVISTOS Y DE LA SUBVENCIÓN EUROPEA SOLICITADA

### H.1 VIAJE Y MANUTENCIÓN

Cumplimente las siguientes tablas indicando:

- A. Los participantes
- B. Los participantes con necesidades especiales (si procede) y
- C. Las personas acompañantes (si procede)

Exponga las movilidades por flujos, es decir, por grupos de movilidad que presenten las mismas características: el mismo país de destino, el mismo ámbito educativo, la misma duración (aunque no tengan lugar en las mismas fechas). Utilice únicamente una línea por flujo y añada más líneas y adapte la numeración si es preciso.

H.1.1 PARTICIPANTES (SIN NECESIDADES ESPECIALES)

Participantes IVT/PLM: Ver tabla Nº 2

Participantes VETPRO: Ver tabla Nº 3

Nº	País de destino [tabla I. país]	Número de participantes	Duración prevista por participante (número de semanas)	Dietas de manutención (incluyendo viaje si la duración es superior a 12 semanas)		Viaje – Subvención solicitada en base a costes estimados. (sólo si la duración es inferior o igual a 12 semanas)	
				Tarifa aplicada	Subvención total solicitada	Coste estimado por participante	Total
A1	IE	2	12 Semanas	2204	4408	200	400
A2	IT	6	12 Semanas	1996	11976	200	1200
SUBTOTAL participantes		8			16384		1600



LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

(\*1) La ayuda concedida podrá financiar los costes de viaje, calculados sobre la base de los gastos reales realizados, hasta una **cantidad máxima de 200 Euros por participante**.

(\*2) Movilidad Leonardo desde o hacia Territorios de ultramar: Los participantes de las **Islas Canarias** podrán presupuestar una cantidad de hasta 375 € en concepto de viaje para estancias de 12 semanas o menos. Se podrán presupuestar 175 € más por participante en el apartado de alojamiento y manutención para compensar el coste del viaje en estancias de más de 12 semanas.

### H.1.2 PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (SI PROCEDE)

Las personas con necesidades especiales pueden beneficiarse de medidas especiales. La ayuda se examinará de manera individual y estará basada en los costes reales incurridos. El beneficiario deberá justificar en su solicitud la necesidad y podrá incrementar el presupuesto de los apartados de viaje y alojamiento y manutención, para esas personas, en un 50% sobre los de las tablas correspondientes a su grupo objetivo.

**Participantes IVT/PLM:** Ver Tabla Nº 2 – Anexo V de la Convocatoria

**Participantes VETPRO:** Ver Tabla Nº 3 – Anexo V de la Convocatoria

Nº	País de destino [tabla I. país ]	Número de participantes con necesidades especiales	Duración prevista por participante (número de semanas)	Dietas de manutención (incluyendo viaje si la duración es superior a 12 semanas )		Viaje – Subvención solicitada en base a costes estimados. (sólo si la duración es inferior o igual a 12 semanas)	
				Tarifa aplicada	Subvención total solicitada	Coste estimado por participante	Total
A							
<b>SUBTOTAL participantes</b>		0			0		0

### H.1.3 Personas acompañantes (si procede)

Para el caso de las movilidades realizadas por personal y/o alumnado de un proyecto de movilidad Leonardo da Vinci, se podrá solicitar acompañante con cargo al proyecto sólo en los siguientes casos: participantes menores de edad, participantes discapacitados (psíquicos o motores), jóvenes en grave riesgo de exclusión social en casos debidamente justificados.

En proyectos IVT la presencia de un acompañante con cargo al proyecto podrá contemplarse siempre que se trate de un docente a cargo de las FCT, que exista un número suficiente de alumnos en el flujo y que se explique la necesidad de esta figura en el proyecto.

Para costes de alojamiento y manutención de acompañantes ver Tabla Nº 4 - Anexo V de la Convocatoria

Nº	País de destino [tabla I. país ]	Número de personas acompañantes	Duración prevista por participante (número de semanas)	Dietas de manutención (incluyendo viaje si la duración es superior a 12 semanas )		Viaje – Fondos solicitados en base a costes estimados. (sólo si la duración es inferior o igual a 12 semanas)	
				Tarifa aplicada	Subvención total solicitada	Coste estimado por participante	Total
A							
<b>SUBTOTAL participantes</b>		0			0		0

<b>Total subvención solicitada</b>	<b>Total DIETAS MANUTENCIÓN</b>		<b>Total VIAJE</b>
	16384		1600



Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## H.2 SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA PREPARACIÓN

Nº de participantes	Importe unitario	Subvención total
8	200	1600

**Costes de preparación:** Costes de preparación cultural, pedagógica y lingüística. Se financiará una cantidad máxima fija de 200 € por persona y se justificará certificando una duración de la formación mínima de 40 horas por participante.

20 horas	100€ por participante
40 horas	200€ por participante

Los acompañantes aceptados en los flujos no generarán ningún tipo de coste en los apartados de organización de la movilidad ni en la preparación.

<b>Total – Preparación</b>	1600
----------------------------	------

## H.3 SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Nº de participantes	Importe unitario	Subvención total
8	350	2800

### PARA VETPRO:

La subvención máxima estará en función del número total de personas beneficiarias de la movilidad quedando establecidos los importes máximos por participante de la siguiente manera:

Movilidad	Nº participantes	Importe por participante (€)
Baja	1-25	100
Media	26-100	80
Alta	101-400	60
Muy alta	>400	50

### PARA IVT/PLM:

La subvención máxima estará en función del número total de participantes de la movilidad quedando establecidos los importes máximos por participante de la siguiente manera:

Movilidad	Nº participantes	Importe por participante (€)
Baja	1-25	350
Media	26-100	280
Alta	101-400	210
Muy alta	>400	175

<b>Total – Organización de movilidad</b>	2800
--	------



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## H.4 TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA

*Sume el importe de los puntos H.1, H.2 y H.3 para obtener el importe total de la subvención solicitada en esta solicitud.*

TOTAL – SUBVENCIÓN SOLICITADA	22384
-------------------------------	-------

## I. LISTA DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Antes de enviar la solicitud compruebe que cumple las condiciones formales de elegibilidad que se exponen a continuación:

- El formulario se ha completado a través de la herramienta informática Leopass (<http://es.leopass.org>) para la convocatoria de 2010 y se han enviado un original y dos copias en papel -generadas e impresas mediante la herramienta Leopass- por correo certificado a la siguiente dirección:

**Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE)**  
**Programa Sectorial Leonardo da Vinci**  
**C/General Oraá, 55, 1º, 28006 Madrid**

- La solicitud se ha **presentado exclusivamente por medio del formulario de candidatura oficial Leonardo da Vinci Movilidad de la convocatoria del año 2010 en la herramienta Leopass.**
- El formulario no está cumplimentado a mano (**excepto para la declaración de honor**)
- La solicitud se envía a más tardar el **5 de febrero de 2010** (se comprobará el matasellos de correos). Debido al riesgo de deterioro del sobre en el transporte, se recomienda sellar con la fecha en la oficina de correos la primera hoja de la solicitud antes de introducirla en el sobre.
- Asegúrese de cumplir el requisito de tamaño mínimo para la asociación, I.e. un mínimo de dos países (incluyendo el país del solicitante), incluyendo como mínimo un país de la Unión Europea.
- La propuesta está escrita en castellano.
- No se olvide de firmar la solicitud del formulario de candidatura en papel en la sección M. **Dicha firma es la original del signatario autorizado por la organización solicitante.** Mediante la firma se hace constar que la organización candidata no está en ninguna de las situaciones detalladas en los criterios de exclusión que figuran en la sección L y que está capacitada para llevar a cabo el proyecto con éxito.
- En caso de no ser un organismo público<sup>1</sup> y que la subvención **solicitada supere el importe de 25.000€**, se debe adjuntar una copia de los documentos contables oficiales<sup>2</sup> del último cierre.

<sup>1</sup> **Organismo público o entidad pública:** Para esta convocatoria, se considera que los centros u organizaciones del sector de la educación y formación cuyos ingresos anuales provienen, en más de un 50%, de fuentes públicas de financiación en los dos últimos años (sin incluir los fondos de subvención de la Comunidad), o que son controlados por organismos públicos o representantes de éstos, también tienen la suficiente capacidad y estabilidad financiera y administrativa. (punto 3.B.c "Criterios de Selección" de la Guía del PAP 2010, Parte I, Disposiciones Generales).

<sup>2</sup> **"oficial"** significa que las cuentas han sido certificadas por un organismo externo apropiado, y/o publicado, y/o aprobado por el órgano con capacidad para ello en cada caso (Junta de Socios en una S.L. Patronato de una fundación, órgano de gobierno de una sección sindical, etc).



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## J. ANEXOS

### J.1 CARTAS DE COMPROMISO

- La inclusión de cartas de compromiso de los socios no representa un criterio de elegibilidad. No obstante, la aportación de las cartas de todos los socios (de envío, de acogida e intermediarios) y muy especialmente de las **organizaciones finales de acogida**, constituirá un importante criterio de calidad que será tenido en cuenta en el proceso de evaluación de la propuesta.
- Los **originales** de las cartas de compromiso no son obligatorios y **se aceptarán copias y faxes**. Si el proyecto está seleccionado, deberán adjuntar los originales antes de firmar el convenio.
- Aparte de las copias en el papel de las cartas de compromiso, **será imprescindible adjuntar dos copias de las mismas cartas de compromiso escaneadas en dos cd-roms iguales.**
- Las organizaciones asociadas deben facilitar las cartas de compromiso en su propio papel oficial con **membrete**.
- Las cartas de compromiso no deberán ir escritas a mano.
- **Para ser valoradas en la evaluación de la propuesta deberán indicar:**
  - el título de la propuesta
  - una referencia al programa Leonardo da Vinci
  - una breve descripción de la función del socio
  - coherencia con el Compromiso de Calidad de la asociación.
- **Y deberán contener:**
  - la fecha
  - la firma de una persona autorizada y el cargo que ocupa en la organización.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

## K. PROTECCIÓN DE DATOS

### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La solicitud de la subvención se procesa por vía informática. Todos los datos personales (tales como nombres, direcciones, CVs, etc) serán procesados según el Reglamento (EC) No 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2000 sobre la protección de las personas respecto al tratamiento de datos personales por las instituciones y organismos comunitarios y la libre circulación de dichos datos. La información aportada por los solicitantes que sea requerida para poder evaluar su solicitud será procesada únicamente para dicho propósito por el departamento responsable del programa en cuestión. A petición del solicitante, los datos personales podrán enviarse al solicitante para que sean corregidos o completados. Cualquier pregunta relacionada con esta cuestión deberá dirigirse a la Agencia Nacional a la que se presenta la solicitud. Los beneficiarios podrán dirigir sus quejas relativas al procesamiento de sus datos personales al Supervisor de Protección de Datos Europeos en cualquier momento.

([http://www.edps.europa.eu/00\\_home.htm](http://www.edps.europa.eu/00_home.htm)).en)

## L. DECLARACIÓN DE HONOR

***DEBERÁ FIRMARLA LA PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA CONTRAER COMPROMISOS CONTRACTUALES EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE.***

**YO, EL ABAJO FIRMANTE,**

SOLICITO A LA AGENCIA NACIONAL UNA FINANCIACIÓN PARA MI ORGANIZACIÓN SEGÚN SE INDICA EN LA SECCIÓN PRESUPUESTO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

#### **DECLARO QUE:**

- \* TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ESTA SOLICITUD ES CORRECTA, A MI LEAL SABER Y ENTENDER.
- \* LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL REPRESENTO TIENE LA CAPACIDAD LEGAL ADECUADA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS.

#### **BIEN**

LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL REPRESENTO TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN PROPUESTA O EL PROGRAMA DE TRABAJO TAL Y COMO SE PRESENTA.

#### **O BIEN**

LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL REPRESENTO ESTÁ CONSIDERADA ORGANISMO O ENTIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS QUE DEFINE LA CONVOCATORIA Y PUEDE PROBAR ESTE ESTATUS, SI ASÍ SE REQUIRIESE, ES DECIR: QUE IMPARTE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN Y

- \* BIEN (A) AL MENOS EL 50% DE SUS INGRESOS ANUALES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HA PROCEDIDO DE FONDOS PÚBLICOS;
- \* O BIEN (B) ESTÁ CONTROLADO POR ORGANISMOS PÚBLICOS O SUS REPRESENTANTES.

ESTOY AUTORIZADO POR MI ORGANIZACIÓN A FIRMAR CONTRATOS DE SUBVENCIÓN COMUNITARIOS EN SU NOMBRE.

#### **CERTIFICO QUE:**

LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTO:

- \* NO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE QUIEBRA O DE LIQUIDACIÓN, SUS NEGOCIOS NO SE ENCUENTRAN BAJO ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, NO HA NEGOCIADO UN CONVENIO CON SUS ACREEDORES, NO HA CESADO EN SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, NO ESTÁ SIENDO OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO RELATIVO A UNA DE ESTAS CUESTIONES Y NO SE ENCUENTRA EL CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA COMO RESULTADO DE UN PROCEDIMIENTO DE LA MISMA NATURALEZA PREVISTO EN LAS LEGISLACIONES Y NORMATIVAS NACIONALES;



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

LEONARDO DA VINCI  
Movilidad

NÚMERO DE PROYECTO  
ES/10/LLP-LdV/IVT/150212

- \* NO HA SIDO CONDENADA EN SENTENCIA FIRME CON FUERZA DE "RES JUDICATA" POR CUALQUIER DELITO QUE AFECTE A SU ÉTICA PROFESIONAL;
- \* NO HA SIDO DECLARADA CULPABLE DE FALTA GRAVE POR MALA CONDUCTA PROFESIONAL QUE PUEDA SER PROBADA DE ALGUNA MANERA POR LA AGENCIA NACIONAL;
- \* HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL O AL PAGO DE IMPUESTOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS EN EL QUE ESTÁ ESTABLECIDA, Y CON LAS DEL PAÍS DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO;
- \* NO HA SIDO OBJETO DE UNA SENTENCIA FIRME CON EFECTO DE "RES JUDICATA" POR FRAUDE, CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN CRIMINAL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ILÍCITA QUE SEA PERJUDICIAL PARA LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES;
- \* ACTUALMENTE NO ES OBJETO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 96(1) DEL REGLAMENTO FINANCIERO (REGLAMENTO DEL CONSEJO 1605/2002 DE 25 DE JUNIO DE 2002) Y EL REGLAMENTO (CE, EURATOM) 2342/2002 DE LA COMISIÓN, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2002, SOBRE NORMAS DE DESARROLLO DEL REGLAMENTO (CE, EURATOM) 1605/2002 DEL CONSEJO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO FINANCIERO APLICABLE AL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

**RECONOZCO QUE:**

LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL REPRESENTO NO SERÁ FINANCIADA SI ÉSTA SE ENCUENTRA, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN, EN CONTRADICCIÓN CON ALGUNA DE LAS DECLARACIONES ARRIBA ESTABLECIDAS, O EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- \* SUJETA A UN CONFLICTO DE INTERESES (POR MOTIVOS FAMILIARES, PERSONALES O POLÍTICOS O POR INTERESES NACIONALES, ECONÓMICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE COMPARTIDOS CON UNA ORGANIZACIÓN O UN INDIVIDUO DIRECTA O INDIRECTAMENTE IMPLICADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN);
- \* CULPABLE DE HABER INCURRIDO EN FALSAS DECLARACIONES AL FACILITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN O DE NO HABER FACILITADO DICHA INFORMACIÓN.

EN CASO DE QUE ESTA SOLICITUD SEA APROBADA, LA AGENCIA NACIONAL TIENE EL DERECHO DE PUBLICAR EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE ESTA ORGANIZACIÓN, EL MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN Y LA CANTIDAD CONCEDIDA, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN.

**Reconozco y acepto que la organización que represento puede ser objeto de sanciones administrativas y financieras, en el caso que se demuestre que es culpable de falsas declaraciones o de incumplimiento de sus obligaciones contraídas en contratos o procesos de concesión de subvenciones previos.**

**M. FIRMA**

Yo, EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD ES CORRECTA, A MI LEAL SABER Y ENTENDER.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE (NOMBRE LEGAL COMPLETO): IES VALLE INCLÁN

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SIGNATARIO:  
DIRECTOR SANCHEZ FERRERA FRANCISCO

CARGO: DIRECTOR

FIRMA: \_\_\_\_\_

DNI DEL SIGNATARIO: \_\_\_\_\_

SELLO DE LA ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_